

San José del Guaviare, 8 de abril de 2024

SEÑORES

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS

SAN JOSE DEL GUAVIARE

REFERENCIA: INVITACION A COTIZAR

Teniendo en cuenta oficio de fecha quince (15) de marzo de 2024, el cual consta de tres (03) folios, suscrito por la Técnico Administrativo(Contratista) y el Ingeniero Biomédico(Contratista), donde manifiestan la necesidad de contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y STOCK DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE LAVANDERÍA, DENOMINADOS LAVADORAS, SECADORAS, CALENTADORES, COMPRESOR E HIDROFLOW"** para la vigencia 2024, y visto bueno por parte de la Gerente de la Entidad a solicitud realizada el día dieciocho(18) de marzo de 2024, mediante oficio por medio del cual aprueba y autoriza iniciar con el proceso contractual en mención, por lo anterior le hacemos llegar Invitación a cotizar, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

La E.S.E. Hospital San José del Guaviare, tiene como misión "Somos un Hospital Departamental que brinda Servicios de Salud Integrales, de calidad, con enfoque diferencial y calidez humana, aportando a los procesos formativos y comprometidos con el bienestar del usuario y su familia", por tal razón direcciona todos sus procesos para el cumplimiento constitucional del derecho indispensable a la salud en el departamento del Guaviare, sur del Meta y poblaciones circunvecinas.

El servicio de lavandería en el Hospital es un componente que permite asegurar condiciones de antisepsia, asepsia y salubridad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.2183 del año 2004, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, **"Por medio de la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización"** para Prestadores de Servicios de Salud; Resolución N° 3100 del 25 de noviembre del año 2019, emanada por Ministerio de Salud y Protección Social, **"Por medio de la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"**, así como también las demás normas vigentes, por lo tanto es obligación de la ESE Hospital San José del Guaviare, garantizar su cumplimiento; además es una de las actividades relacionadas con su cadena logística interna cuyo objetivo es proveer oportunamente prendas limpias para pacientes y el recurso humano asistencial, proceso que se realiza mediante los equipos industriales que actualmente se encuentran bajo el inventario de la ESE Hospital San José del Guaviare, los cuales son:

- LAVADORA INDUSTRIAL MARCA SAILSTAR MODELO BW50 SERIE 0010718 No. 1
- LAVADORA INDUSTRIAL MARCA SAILSTAR MODELO BW50 SERIE 0020713 No.2
- LAVADORA INDUSTRIAL MARCA SAILSTAR MODELO BW50 SERIE W0020821 No.3
- SECADORA INDUSTRIAL MARCA MILNOR MODELO MLG 82 SERIE 594076 No.1
- SECADORA INDUSTRIAL MARCA MILNOR MODELO MLG 82 SERIE 594077 No.2
- SECADORA INDUSTRIAL MARCA MILNOR MODELO M130 SERIE MCA3904647 No.3
- CALENTADOR BRADFORD EHTE modelo:CF-70-3 SERIE KJ18845736 No.1
- CALENTADOR BRADFORD EHTE modelo:CF-70-3 SERIE KJ18845740 No.2
- CALENTADOR PREMIER DE ALTA RECUPERACION 100 GLN No.3
- COMPRESOR MARCA: AIR AIRHORSE MODELO: AHB-10A SERIE: 0622010376
- HIDROFLOW MARCA: BARNES MODELO: 1E0514 SERIE: 2210222009

Proyecto: Diana María Melo M./Técnico Administrativo /Subgerencia Administrativa y Financiera
Elaboró: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



Estos permiten realizar las tareas de rutina necesarias a través del lavado y secado de la ropa hospitalaria (batas, compresas, sabanas, toallas, fundas), de las áreas de alta importancia para la entidad, garantizando la Prestación del Servicio Hospitalario y el buen funcionamiento de sus respectivas áreas, como son: **CIRUGIA, URGENCIAS, RADIOLOGIA, FISIOTERAPIA, CONSULTA EXTERNA, TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO MEDICALIZADO, HOSPITALIZACION (UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS, UNIDAD MATERNO INFANTIL, PEDIATRIA, ETNOPABELLON).**

Teniendo en cuenta que los equipos de lavandería antes mencionados como las lavadoras y secadoras N°1 y N°2 fueron adquiridos en la vigencia 2013, según información de saldo en libros entregada por el área de activos fijos, donde se puede evidenciar un desgaste significativo por sus años de vida útil y además de la demanda en los Servicios de Salud en la Entidad, genera un gran volumen diario de uso de la ropa hospitalaria que debe ser atendido por el área de lavandería, por lo tanto, los Equipos Industriales permanecen en funcionamiento continuo, esto causa un desgaste normal de piezas y demás accesorios, sumado a esto deben soportar las fluctuaciones eléctricas que sufre el departamento del Guaviare, lo cual afecta directamente estos equipos.

El buen funcionamiento de las LAVADORAS, SECADORAS, CALENTADORES, HIDROFLOW Y COMPRESOR, depende de los Mantenimientos Preventivos trimestrales que se debe realizar durante la vigencia y los Mantenimientos Correctivos, cuantas veces se requieran, de acuerdo a recomendaciones del fabricante, para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos, por lo tanto se hace necesario realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo, reparación y/o cambio de los repuestos o partes de los equipos industriales de lavandería, con el fin de evitar daños irreparables en los mismos y tener la posibilidad de alargar su vida útil, permitiendo el funcionamiento ininterrumpido de estos, cumpliendo además con la observancia de las técnicas de salubridad exigidas para el lavado de prendas con desechos biológicos sin deteriorarlas; de no realizar dichos mantenimientos se podría generar problemas asociados con contaminación intrahospitalaria causado por agentes patógenos y el daño definitivo de las maquinas industriales de lavandería.

Con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades de acuerdo a las recomendaciones normativas y mantener el buen funcionamiento de los equipos de lavandería, lo cual es vital para el cumplimiento de la misión de la ESE Hospital San José del Guaviare, se deben tener en cuenta las siguientes obligaciones:

1. Elaborar y presentar Cronograma de Mantenimiento por cada equipo.

DETALLE DE COSTOS X MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y STOCK DE REPUESTOS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	MTT PREVENT.
1	LAVADORA No.1	SAILSTAR	BW 50	0010718	3
2	LAVADORA No.2	SAILSTAR	BW 50	0020713	3
3	LAVADORA No.3	SAILSTAR	BW 50	W0020821	3
4	SECADORA GAS No.1	MILNOR	MLG -82	594076	3
5	SECADORA GAS No.2	MILNOR	MLG -82	594077	3
6	SECADORA GAS No.3	MILNOR	MLG -82	MCA3904647	3

Proyecto: Diana María Melo M./Técnico Administrativo /Subgerencia Administrativa y Financiera
Elaboró: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



7	CALENTADOR No.1	BRADFORD WHITE	CF - 70 - 3	KJ18845736	3
8	CALENTADOR No.2	BRADFORD WHITE	CF - 70 - 3	KJ18845740	3
9	CALENTADOR No.3	PREMIER	ALTA RECUPERACION 100 GLN		3
10	COMPRESOR	AIRHORSE	AHB-10A	0622010376	3
11	HIDROFLOW	BARNES	1E0514	2210222009	3
STOCK DE REPUESTOS ABIERTO					SEGÚN NECESIDAD DE LOS MTTs

2. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES (3) LAVADORAS SAILSTAR BW50:** Realizar tres (03) Mantenimientos Preventivos para cada una de las lavadoras con las siguientes actividades: Configuración y programación, revisión de conectores, válvulas, pulsadores, conectores de tarjetas, ajuste de conexiones y borneras de contactores y relés, revisión de relevos y temporizadores, limpieza de conectores y tarjetas, verificación y ajuste de niveles, revisión y ajuste de sensores, verificación operativa, revisión de niveles de lubricante y cambio, si es necesario, de reductor y suspensiones, tensión de correas y ajuste de poleas, ajuste y revisión de válvulas de entradas de agua y drenaje, revisión anclaje, las demás actividades que surjan durante la ejecución del contrato.
3. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES (3) SECADORAS MILNOR MLG 82:** Realizar tres (03) Mantenimientos Preventivos para cada secadora con las siguientes actividades: revisión sistema de calefacción, Revisión de conectores, válvulas, pulsadores, ajuste de conexiones y borneras de contactores y relés, Limpieza de conectores y tarjetas, Revisión y ajuste de sensores, Verificación operativa, Revisión de niveles de lubricante y cambio, si es necesario, de reductor, Tensión de correas y ajuste de poleas, ajuste de plataforma de motores, ajuste y revisión de válvulas de vapor, Revisión anclaje, Las demás actividades que surjan durante la ejecución del contrato.
4. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRES (3) CALENTADORES BRADFORD WHITE MODELO: CF-70-3:** Realizar tres (03) Mantenimientos Preventivos para cada calentador con las siguientes actividades: revisión sistema de calefacción, revisión de conectores, válvulas, pulsadores, ajuste de conexiones y borneras de contactores y relés, limpieza de conectores y tarjetas, revisión y ajuste de sensores, verificación operativa, revisión anclaje, las demás actividades que surjan durante la ejecución del contrato.
5. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) COMPRESOR AIR AIRHORSE MODELO: AHB-10A SERIE: 0622010376:** Realizar tres (03) Mantenimientos Preventivos para el compresor con las siguientes actividades: Calibración, Configuración, Ajuste de válvulas, Cambio de aceite, Ajuste de motores y poleas, Ajuste eléctrico, las demás actividades que surjan durante la ejecución del contrato.
6. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UN (1) HIDROFLOW BARNES MODELO: 1E0514 SERIE: 2210222009:** Realizar tres (03) Mantenimientos Preventivos para el hidroflow con las siguientes actividades: Revisión de conectores, válvulas, pulsadores, Ajuste de conexiones y borneras de contactores y relés, Revisión y ajuste de presostato, Verificación operativa, Revisión anclaje y tuberías, Purga, Calibración, las demás actividades que surjan durante la ejecución del contrato.
7. **MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS:** Se realizarán según necesidad y no generarán ningún costo a la Entidad; según recomendaciones del fabricante, estos deberán ser atendidos oportunamente cuando se requieran, al término de cada mantenimiento se entregara al

Proyecto: Diana María Melo M./Técnico Administrativo /Subgerencia Administrativa y Financiera
Elaboró: Luz Bellanide Sánchez Rincón/Subgerente Administrativa y Financiera

"El Hospital A Su Servicio"



supervisor copia del informe en relación a las novedades reportadas y la solución ofrecida, para ser archivado en la hoja de vida del respectivo equipo, en ella se incluirán recomendaciones puntuales para los operarios del equipo y para el personal técnico de la ESE Hospital San José del Guaviare.

8. Realizar la primera visita de Mantenimiento Preventivo y Correctivo máximo a los treinta (30) días del inicio del contrato; las demás visitas estarán sujetas a las necesidades de los equipos industriales de lavandería, según cronograma presentado al área de mantenimiento, Ingeniería Biomédica y la supervisión.
9. Realizar tres (03) visitas de Mantenimiento Preventivo según Cronograma de Mantenimiento presentado, programado para cada equipo, durante la vigencia del contrato, las cuales serán efectuadas previa coordinación con el Área de Mantenimiento, el Ingeniero Biomédico de la entidad y la supervisión; al término de cada visita se entregará al supervisor copia del informe en relación a las novedades reportadas y la solución ofrecida, para ser archivado en la hoja de vida del respectivo equipo, en ella se incluirán recomendaciones puntuales para los operarios del equipo y para el personal técnico de la ESE Hospital San José del Guaviare.
10. Actualizar las hojas de vida y reporte técnico según mantenimiento realizado por cada equipo.
11. Contar un ingeniero electrónico, el cual deberá estar disponible para atender los MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS que se presenten, así como también deberá realizar visitas bimensuales a cada uno de los equipos. (adjuntando relación de novedades reportadas y las soluciones ofrecidas).
12. Realizar capacitación técnica tanto al personal del área de mantenimiento, en cuidado y solución de problemas a los equipos de lavandería sujetos a mantenimiento, como al personal del área de lavandería, en cuanto al manejo, control y utilización de los equipos de lavandería sujetos a mantenimiento presentando evidencias fotográficas y listados de asistencia.
13. Contar con todos los equipos y herramientas necesarias para la realización de los mantenimientos e instalaciones de repuestos, además disponer todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación.
14. Suministrar los repuestos y consumibles para garantizar los mantenimientos y el buen funcionamiento de los Equipos Industriales de lavandería, el Suministro se realizará según la necesidad, el contratista deberá pasar solicitud para posterior aprobación por parte del técnico del área de mantenimiento, el ingeniero biomédico de la entidad y la supervisión, para la adquisición e instalación de los repuestos y consumibles; estos ingresan al área de Almacén General de la entidad. **Nota: Los repuestos y consumibles deben ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos homologados o refaccionados, los repuestos deben ser originales y nuevos.**
15. Entregar al área de almacén general los repuestos retirados, los cuales permanecerán hasta la liquidación del contrato. (Adjuntar evidencias fotográficas).
16. Entregar un listado de los posibles repuestos y consumibles necesarios para la siguiente vigencia, en la última jornada del Mantenimiento Preventivo.
17. De acuerdo al cronograma propuesto y aprobado por la entidad, la empresa contratista deberá velar por el correcto funcionamiento de los Equipos Industriales, según Diagnóstico y Mantenimientos realizados sean Preventivos o Correctivos.
18. De acuerdo a cumplimiento del Cronograma y Mantenimientos Preventivos o Correctivos realizados según diagnóstico informado por la empresa contratista; al finalizar el contrato los equipos industriales deberán ser entregados en correcto funcionamiento.
19. Entregar informe detallado de ejecución de actividades, adjuntando evidencias fotográficas, para el trámite de cada cobro.

NOTA: La ESE Hospital San José del Guaviare como Entidad Pública, realiza las siguientes Retenciones de Ley, de acuerdo a las características y tipo de empresa:

- ✓ Estampillas Departamentales, sobre el valor bruto:
 - Pro-Desarrollo, 2%
 - Pro-Cultura, 2%
 - Pro-Adulto Mayor, 4%
 - Pro-deporte 1.5
 - Pro-universidad 0.5%
- ✓ Retención de IVA, el cual corresponde al 15% del valor de IVA a partir de 27 U.V.T del valor bruto.
- ✓ Retención de ICA de acuerdo a su actividad económica puede variar entre 5 y 10 por mil del valor bruto; aplica a partir de 50 UVT, para verificar a fondo revisar estatuto de venta Municipal de San José del Guaviare.
- ✓ Retención en la Fuente, si es régimen común en ventas aplica el 2.5% del valor bruto de los productos; si es régimen simplificado en ventas aplica 3.5% del valor bruto de los productos.

La cotización a presentar servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Atentamente,

LUZ BELLANIDE SANCHEZ RINCON
Subgerente Administrativa y Financiera